



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 AGO 2017

Res. H N° ,

1025/17

Expte. N° 4.325/17

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Prof. Marisa Gabriela GUZMAN, DNI N° 17.355.535, docente adscripta a la cátedra “**ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**”, de la Escuela de Ciencias de la Educación, correspondiente a gastos relacionado a su asistencia al **CURSO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EDUCATIVA**, desarrollados entre mayo-junio del corriente año, en el Instituto del Gran Rosario - IUGR; y

CONSIDERANDO:

QUE la Profesora GUZMAN, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por la suma de \$2.000,00 correspondiente a gastos de inscripción;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, avaló el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Dos Mil con 00/100 (\$ 2.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada, teniendo en cuenta que la Escuela tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Prof. Marisa Gabriela GUZMAN, DNI N° 17.355.535, docente adscripta a la cátedra “**ORIENTACIÓN EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**”, de la Escuela de Ciencias de la Educación por la suma de Pesos **DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)** en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergente de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “**Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**”.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Dirección Administrativa Contable, Escuela pertinente, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa